

mi Real Provision Enquienra, que en
el capitulo 2.^o de las dhas. y auto de Junio de
el año pasado suocurieron, y cuenta se
havia despachado a vos dho Conde: y
que asi mismo enmendado a el dho.
cal en razon de todo ello para la de-
fensa del nro Real Patrimonio: Cua
mi Real Provision, y sus resultas ha-
viendose presentados ante vos por parte
del expresado Sr. D. Pedro Nuñez de
y connotado con el dho. relacionando lo
expuesto, e impugnando en que no se vio:
como mandax, y determinar segun, y
como por sus partes oviera pedido, se
mando poner con los autos, y subscrito
este Auto, con Audiencia de el dho
fiscal, y en via Ausencia, y rebelia,
y remittido por vos dho Conde al nro

